



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

6EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: MEDARDO JULIAN PERALTA MUÑOZ
DEMANDADO: COLPENSIONES.
RAD: 08001310500620160027101
RADICACIÓN INTERNA: 69669-E (REPARTO DIGITAL)
MAGISTRADA PONENTE: KATA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada de fecha 22 de abril de 2021, proferida por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el juicio adelantado por MEDARDO JULIAN PERALTA MUÑOZ Contra La Administradora Colombiana de Pensiones “COLPENSIONES. SEGUNDO. SIN COSTAS, en este grado de jurisdicción. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta N° 061...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días

31/10/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy

02/11/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC